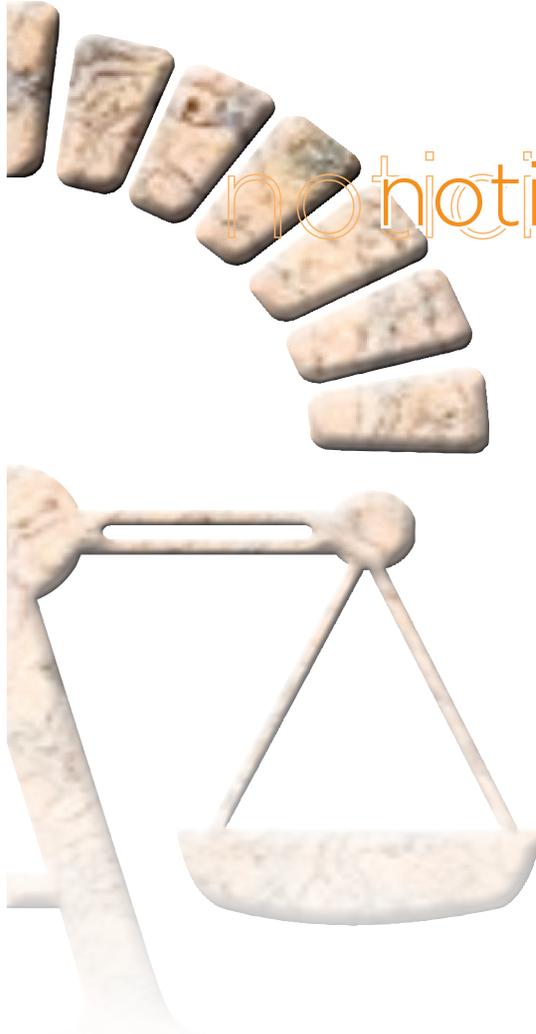


# noticias y actividades



**RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE VALORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 35/2015, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE REFORMA DEL SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN, CREADA POR LA ORDEN COMUNICADA DE LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Y DE JUSTICIA, DE 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

Acaban de ser nombrados los doce vocales de la Comisión de Seguimiento del nuevo Baremo de Accidentes Tráfico y el secretario general de nuestra Asociación Española de Abogados de RC y Seguro, D. Javier López García de la Serrana, ocupará en la misma el único puesto de "Abogado experto en responsabilidad civil y seguros".

La Resolución conjunta del Ministerio de Justicia y la Dirección General de Seguros, de fecha 27 de Marzo de 2017, designa como vocales de la referida comisión... a:

- En representación de las víctimas de accidentes de tráfico: D. Jose Perez Tirado y D. Óscar Moral Ortega.
- En representación de las entidades aseguradoras: D. Manuel Mascaraque Montagut y D. Luis Bermúdez Odriozola.
- Como Abogado experto en responsabilidad civil y seguros: D. Javier López García de la Serrana.

- Como Actuario de seguros: D. Luis María Sáez de Jáuregui Sanz.
- Como Catedrático de derecho civil: D. Miquel Martin-Casals.
- En representación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: D. Francisco Carrasco Bahamonde y D<sup>a</sup> Ana García Barona.
- En representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia: D. Jacobo Fernández Alvarez.
- En representación del Consorcio de Compensación de Seguros: D. Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.
- Como vocal de pleno derecho, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.

Los vocales han sido nombrados por un plazo de cuatro años, transcurrido el cual, su nom-

bramiento podrá ser renovado cuantas veces se considere necesario. La primera reunión de la Comisión se celebrará el próximo día 5 de abril de 2017, a las 11:00 hrs. en la sede de la Dirección General de Seguros.

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, además de analizar la puesta en marcha del nuevo Baremo, sus repercusiones jurídicas y económicas y su sistema de actualización, resolverá cuantas consultas y sugerencias se le formulen desde su creación, facilitando -a la Dirección General de Seguros y a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia- información sobre los trabajos desarrollados así como un informe razonado que incluya el análisis mencionado con sugerencias para la mejora del sistema.





MINISTERIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

*Resolución conjunta del Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia y del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, creada por la Orden comunicada de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia, de 27 de octubre de 2016, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.*

Se designan vocales de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, y en base a lo dispuesto en el apartado primero.2 de la Orden comunicada de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia, de 27 de octubre de 2016, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación a:

- En representación de las víctimas de accidentes de tráfico: D. José Pérez Tirado y D. Óscar Moral Ortega.
  
- En representación de las entidades aseguradoras: D. Manuel Mascaraque Montagut y D. Luis Bermúdez Odriozola.
  
- Abogado experto en responsabilidad civil y seguros: D. Javier López García de la Serrana.



MINISTERIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- Actuario de seguros profesor de universidad con título de doctor: D. Luis María Sáez de Jáuregui Sanz.
- Catedrático de derecho civil: D. Miquel Martín Casals.
- En representación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: D. Francisco Carrasco Bahamonde y D<sup>a</sup> Ana García Barona.
- En representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia: D. Jacobo Fernández Álvarez.
- En representación del Consorcio de Compensación de Seguros: D. Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.

También asistirá como vocal de pleno derecho, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, en virtud del párrafo tercero de este mismo apartado primero.2.

Corresponderá la presidencia del primer semestre de 2017 al Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Madrid, 27 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO  
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Fdo.: José Américo Alonso

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS  
Y FONDOS DE PENSIONES  
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Fdo.: Sergio Alvarez Camiña



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
ABOGADOS  
ESPECIALIZADOS EN  
RESPONSABILIDAD  
CIVIL Y SEGURO**

[asociacionabogadosrcs.org](http://asociacionabogadosrcs.org)

902 361 350